

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN	Período evaluado: 13 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 12 DE MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: 10 DE MARZO DE 2017

Dando cumplimiento al Literal 4 del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de ACUASAN, presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, el cual busca mostrar el avance detallado del Modelo Estándar de Control Interno MECI, con forme a la nueva estructura del modelo es decir, en sus módulos de planeación y gestión, de evaluación y seguimiento y el eje de información y comunicación.

1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTION

1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Plan Institucional de Formación y Capacitación

Durante los meses de noviembre de 2016 y febrero de 2017 se realizaron las siguientes capacitaciones:

TEMA	ASISTENTES
Socialización Carta del Trato Digno y Manual del usuario	79
Servicio al Cliente	40
Manejo del Estrés laboral	40

Igualmente se ha asistido por parte de funcionarios a jornadas de formación fuera de la entidad, las cuales son dictadas por diferentes entidades:

Capacitación sobre actualización en planeación y presupuesto 2017 para entidades públicas, Fecha: 28, 29, 30 de noviembre de 2016

Programa de Inducción y Reinducción

El día 2 de diciembre se realizó una jornada de reinducción para todos los funcionarios de la entidad, a la cual asistieron un total de 55 personas. Este plan hace parte del Plan de Capacitaciones.

Programa de Bienestar e Incentivos

Durante el periodo de noviembre de 2016 y febrero de 2017, la entidad realizó las siguientes actividades:

- Celebración de cumpleaños de los funcionarios trimestralmente
- Elección del funcionario del mes
- Novenas de Aguinaldo
- Integración de fin de año
- Se proyectó el Plan de Bienestar e incentivos para la vigencia 2017, la cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acta 03 del 28 de febrero de 2017

Seguridad y Salud en el Trabajo

En cuenta a Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollaron las siguientes actividades:

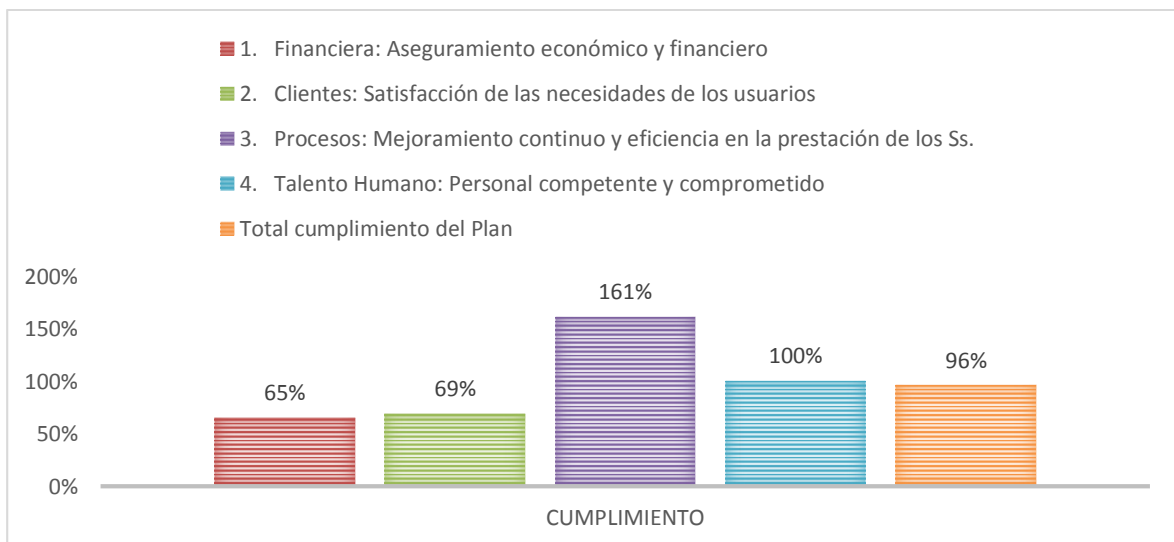
- ✓ Diseño del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo

- ✓ Adopción de las políticas de: Seguridad y Salud en el Trabajo, Prevención de acoso laboral, Trabajo en alturas, Alcohol y drogas, Seguridad Vial
- ✓ Apoyo a las reuniones del Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Inducción y Reinducción sobre Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Reporte y seguimiento a los accidentes laborales
- ✓ Capacitación por parte de la ARL sobre Manejo del estrés laboral, a la cual asistieron un total de 40 funcionarios
- ✓ Inspecciones a los puestos de trabajo
- ✓ Se levantó el cronograma de actividades para la vigencia 2017

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó el último seguimiento de la vigencia 2016 al cumplimiento de las actividades proyectadas para el cumplimiento de cada una de las estrategias formuladas dentro del Plan de Acción de la Entidad. Se tuvo en cuenta para este seguimiento, lo reportado por cada una de las dependencias responsables del cumplimiento, para alcanzar los objetivos estratégicos de la Empresa.

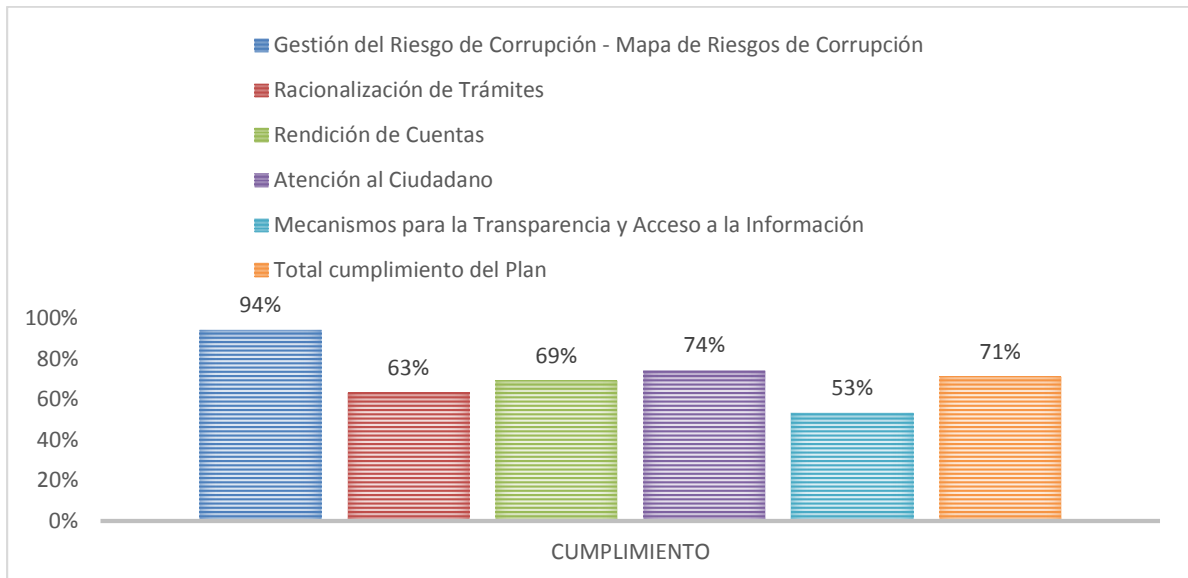
El porcentaje de cumplimiento, por cada una de las Perspectivas proyectadas se puede evidenciar en la siguiente gráfica



Del gráfico anterior se puede evidenciar que el cumplimiento total del Plan de Acción para la vigencia 2016 fue del 96%, porcentaje que se incrementa por el alto cumplimiento de la perspectiva de Procesos, cuyos objetivos estratégicos son: Ampliar y optimizar la operación y prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y Aplicar mejores prácticas de gestión en todos los procesos, productos y servicios. En cuanto a la Perspectiva Financiera, se evidencia un bajo cumplimiento de las actividades planteadas (65%), igualmente en la Perspectiva Clientes (69%).

Se evidencia la publicación, en la página web de la entidad, del Plan de Acción para la vigencia 2017 (<http://www.acuasan.gov.co/informes/Planeacion/PLAN%20ACCION%202017.pdf>) y el seguimiento realizado al de la vigencia 2016 (http://www.acuasan.gov.co/informes/Control_Interno/2016/SEGUIMIENTO%20PLAN%20DE%20ACCION%202016.pdf).

En cuanto al último seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para la vigencia 2016, realizado por la oficina de Control Interno se pudo concluir que el cumplimiento por componente es el siguiente:



Se puede evidenciar el bajo cumplimiento de las actividades planteadas en los cinco (5) componentes.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para la vigencia 2017 fue publicado en la página web de la entidad, el pasado 31 de enero (http://www.acuasan.gov.co/informes/Planeacion/Plan_anticorrupcion_2017.pdf). Igualmente se puede evidenciar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción, así como los seguimientos tanto al Plan como al Mapa de Riesgos. (http://www.acuasan.gov.co/informes/Control_Interno/2016/SEGUIMIENTO%20DICIEMBRE%202016.pdf)

Se han presentado, en el último cuatrimestre seis (6) proyectos así:

Alcaldía Municipal, 1: “Programa de sensibilización, educación y capacitación a la población para el manejo, separación y clasificación adecuada de los Residuos Sólidos en la fuente para el Municipio de San Gil”

Gobernación de Santander, 2: “Construcción, optimización y mantenimiento de planta de tratamiento de lixiviados en el sitio de disposición final el Cucharó” y “Construcción acueducto vereda Bejaranas”

Viceministerio de Aguas, 1: “Construcción de interceptores margen izquierdo Río Fonce”

ESANT, 2: “Construcción y ampliación del sistema de almacenamiento dentro del programa sectorización hidráulica José Antonio Galán” Este proyecto fue viabilizado y contratado mediante el contrato de obra 047 de 2017 y contrato de interventoría 050 de 2017.

“Construcción sistema sanitario de alcantarillado por gravedad y bombeo en la urbanización Palmera y Sector Recodo del Municipio de San Gil”

1.3. COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Durante el mes de enero se realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción institucional, teniendo en cuenta los lineamientos dados en la Guía de Administración de Riesgos de Corrupción 2015, se evidencia el desinterés de la mayoría de los funcionarios para realizar el monitoreo del mapa de riesgos del proceso, dejando pasar las fechas de realización de las acciones, no revisión de los controles y presentan poco o nulo grado de avance de las acciones como tal.

Durante la vigencia 2017 se viene trabajando en la actualización de la Política, el Manual y la Herramienta para la Administración del Riesgo de la entidad.

1. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de febrero se realizó el Informe Ejecutivo Anual, mediante las encuestas diseñadas por el DAFP, las cuales fueron resueltas sobre el aplicativo que este Departamento puso a disposición, sin que al momento del presente informe se hayan obtenido los resultados de la evaluación.

Igualmente se realizaron los seguimientos a los planes y programas de la entidad: Plan de Acción, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Planes y Programas de Talento Humano.

Mediante el aplicativo SIA CONTRALORIAS, la entidad rindió cuenta a la CGS, sobre la vigencia 2016: Contratación, Financiera, de Talento Humano, Plan de Mejoramiento, Planes y Programas, informes presentados por la Oficina de Control Interno.

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

Para el cumplimiento del Programa Anual de Auditoría Interna, esta oficina realizó durante el mes de diciembre, Auditoría al Proceso Financiero (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), se entregó informe al dueño del proceso y a la Gerencia y se suscribió plan de mejoramiento.

Igualmente se realizaron seguimientos a las PQRSD, a la Caja Menor de la entidad, Seguimiento al Plan de Acción, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Durante el 2016 se cumplió en un 85% el Programa Anual de Auditorías.

Para la vigencia 2017, se proyectó el Programa Anual de Auditorías, teniendo en cuenta la metodología de la Función Pública, en la cual se priorizaron las auditorías a realizar por parte de la oficina de control interno, teniendo en cuenta: nivel de riesgos, última auditoría, resultado de auditorías pasadas, criticidad del proceso, importancia estratégica del proceso y planes de mejoramiento. Será sometido a la aprobación por parte del Comité Coordinador de Control Interno.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

En el mes de enero de 2017, la entidad suscribió Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de Santander producto de la Auditoría Regular sobre la vigencia 2015. El Plan está compuesto por los 24 hallazgos de la vigencia auditada, 4 correspondientes a la vigencia 2014 y 2 hallazgos de la vigencia 2013.

En el mes de diciembre de 2016, se levantó el Plan de Mejoramiento con el Proceso de Financiera, generado de Auditoría Interna a dicho proceso.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad continúa con el programa de sensibilización a los usuarios, en los diferentes sectores del municipio, sobre la selección de residuos sólidos en la fuente como una forma de generar conciencia ambiental dentro de la comunidad sangileña.

Acuasan se encuentra en redes sociales como Facebook (@Acuasan Eice Esp), Instagram (@acuasaneice), YouTube (Acuasan San Gil) mediante las cuales se dan a conocer las diferentes actividades desarrolladas por ACUASAN, relacionada con la prestación del servicio como cortes o suspensiones del mismo, arreglos programados, daños imprevistos y diferentes actividades que realizan los funcionarios de la entidad como limpiezas en diferentes sectores del municipio, podas, recolecciones especiales de inservibles, etc.

Se proyectaron los planes de desarrollo tecnológico de la información y de contingencia informática para la entidad y mediante la Resolución 007 de 2017 se adoptó la Política de Seguridad de Información, la cual fue publicada en la página web de la entidad.

En cuanto a la recepción de PQRSD, la entidad cuenta con tres puntos de atención dentro de la empresa: aseo, comercialización y redes, donde el ciudadano interpone sus peticiones, quejas, reclamos de manera telefónica y presencial y se cuenta con un punto de recepción en la Alcaldía Municipal. En el mes de enero se realizó el seguimiento de PQRSD, para el cual se reportaron por medio de estas oficinas y la ventanilla única, un total de 1408, faltando reportar las recibidas por internet y en redes.

En cumplimiento a la normatividad, se realiza la publicación de la gestión contractual en las plataformas de Gestión Transparente de la CGS hasta el mes de diciembre de 2016, a partir del 2017 se reportan en la plataforma de SIA Observa y en el SECOP de Colombia Compra.

Recomendaciones

- Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.13.1.16 del Decreto 1083 de 2015, la entidad debe pactar los Acuerdos de Gestión con los Gerentes Públicos de la Entidad.
- Los dueños de los procesos deben tener mayor compromiso para el monitoreo de los diferentes planes y programas de la entidad.
- Se insiste en la necesidad de dar cumplimiento a los términos de ley para la contestación de las peticiones, quejas, reclamos, que los usuarios interponen ante la entidad.
- Se requiere que las dependencias levanten los planes de mejoramiento para las PQRSD más frecuentes



Firma